

**CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS**

ISABEL CRISTINA MORENO ROA

CITA Y EMPLAZA

A la señora **LINA MARCELA LOAIZA ECHEVERRI** y demás personas interesadas de acuerdo con el artículo 61 del Código Civil Colombiano, para informar que, mediante Auto de fecha de 22 de febrero de 2019, en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la Carrera 23 No. 39-60 Oficina 203, Teléfono 8928017 Ext 601003, se ha iniciado un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del niño **JHOJAN STIVEN LOAIZA ECHEVERRI.**

Esta publicación deberá permanecer fijada por cinco días hábiles en la página de internet del ICBF, al cabo de los cuales los interesados deberán comparecer a este Despacho a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de des fijación; si no comparecieren se entenderá efectuada la notificación.

**ORIGINAL FIRMADO:
ISABEL CRISTINA MORENO ROA**

Defensora de Familia
Centro Zonal Manizales Dos
ICBF Regional Caldas.

Carrera 23 No. 39-60.
Tel.8928017.

*Artículo 102 del Código de la Infancia y
Adolescencia Artículo 293 del Código
General del Proceso*

ELABORADO: JOHAN SEBASTIAN CAÑAS GOMEZ

JOHAN SEBASTIAN CAÑAS GOMEZ

**Auxiliar Administrativo
Centro Zonal Manizales Dos
Regional Caldas
Carrera 23 No. 39-60 Manizales
TEL. 8928017 Extensión 601003**

Fijado el: 22 de marzo de
2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

